"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

CONCURSO NÚMERO MAJ-DOP-IR-AGIS-OF-017/2013

DICTAMEN TÉCNICO.

RELATIVO A LA OBRA: COLOCACION DE ALUMBRADO PÚBLICO (OBRA NUEVA), en **TODO EL MUNICIPIO,** Municipio de Almoloya de Juárez, México.

CRITERIOS DE EVALUACION.

Los criterios que sustentan el presente dictamen se encuentran definidos y enunciados en las bases de concurso en el capitulo "12 DICTAMEN" Y "PUNTO I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES".

CRONOLOGIA DE CONCURSO.

1.- INVITACION A EMPRESAS:

Con fecha 01 de Julio de 2013, se turnaron invitaciones del concurso por invitación restringida No. **MAJ-DOP-IR-AGIS-OF-017/2013**.

2.- ENTREGA DE BASES:

En el periodo del 02 al 05 de Julio de 2013, se inscribió a las siguientes empresas:

NOMBRE DE LA EMPRESA
CIRCULO CONSTRUCTOR VILCHIS, S.A. DE C.V.
LA PEÑA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PROYECTOS Y CONSTRUCCION HERHER, S.A. DE C.V.

3.- VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.
Con fecha 08 de Julio de 2013, se realizo la visita al sitio de los trabajos.

4.- JUNTA DE ACLARACIONES.
Con fecha 08 de Julio de 2013, se realizo la junta de aclaraciones.

5.- ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS JURIDICO ADMINISTRATIVAS Y TECNICO ECONOMICAS.
Con fecha 15 de Julio de 2013, se realizo el acto de recepción y apertura de ofertas.

DEL ANALISIS Y EVALUACION.

De las propuestas aceptadas para el análisis y evaluación en el Acto de Apertura de Ofertas y acorde con los criterios de evaluación establecidos en las bases de concurso, se procedió a la evaluación de la siguiente documentación:

No.	DOCUMENTO
	PROPUESTA LEGAL FEDERAL
I	OFICIO DE ACEPTACIÓN EN EL MISMO EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON ÉL.
II	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY, Y QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XIV DE LA PROPIA LEY. ANEXO 2 PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY, LAS PERSONAS QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO UN PROYECTO, ESTARÁN IMPEDIDAS DE PARTICIPAR EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA FRACCIÓN CUANDO DENTRO DE LOS ALCANCES DEL PROYECTO ELABORADO, HAYAN PREPARADO ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS, SELECCIÓN O APROBACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS Y PROCESOS;
III	LA INDICACIÓN DE QUE LAS PERSONAS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 51 DE ESTA LEY, QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA, MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERÍDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LA OBRA A EJECUTAR, ASÍ COMO QUE, EN SU CASO, CONSIDERAN COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO
IV	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL LOS INVITADOS MANIFIESTAN QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUE CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, ANEXO 5
V	EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA DE CARÁCTER NACIONAL, DEBERÁ ESTABLECERSE COMO REQUISITO DE PARTICIPACIÓN LA ENTREGA DE UN ESCRITO EN EL QUE EL INVITADO MANIFIESTE, BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: • TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, O • TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.
VI	MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; DE HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE LES HUBIERE PROPORCIONADO, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, LE PROPORCIONARÁ LA PROPIA CONVOCANTE Y EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE; ANEXO 7
VII	MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SEÑALE QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, LA DOP DETERMINA QUE NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTIDAS, CONCEPTOS O ALGÚN TRABAJO RELATIVO A ESTE PROCEDIMIENTO ADJUDICATORIO. ANEXO 9.
VIII	CUANDO SE REQUIERA DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE ORIGEN EXTRANJERO DE LOS SEÑALADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EN MATERIA DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, SE DEBERÁ ENTREGAR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES ANTERIORES, UNA MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE SUBSIDIOS. NO APLICA. LA PRESENTACIÓN O NO PRESENTACIÓN DE ESTE MANIFIESTO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN..
IX	LAS MIPYMES PODRÁN PARTICIPAR CON ESE CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS CUANDO PRESENTEN A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO QUE AL EFECTO PROPORCIONE LA CONVOCANTE.

X	COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA Y ORIGINAL PARA COTEJO PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.
XI	COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE REGISTRO DE CONTRATISTAS.
XII	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EN SU CASO DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO. ANEXO 1.
XIII	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES: A).- DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIDNISTA, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTEN LA CONSTITUCIÓN Y EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE HAYAN OTORGADO, ASÍ MISMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCID, Y B).- DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO ANTE QUIEN SE HAYA OTORGADO. C).- TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CDN LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL. ANEXO. 4
XIV	EN SU CASD, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL INVITADO MANIFIESTE QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICAND DEL SEGURO SOCIAL SE HAYAN DADO CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN A LA FECHA PREVISTA PARA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, OBLIGÁNDOSE A PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO LAS ALTAS MENCIONADAS, A REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE, EN CASO DE EMPATE TÉCNICO. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN. ANEXO 6
XV	PARA LA ELABORACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA BITÁCORA, SE DEBERÁN UTILIZAR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, SALVO EN LOS CASOS EN QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LO AUTORICE. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR EL ALTA DE SU FIRMA ELECTRÓNICA ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.
	PROPUESTA TECNICA
1	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL INVITADO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS QUE ESTABLEZCAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES;
2	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: LA ACREDITARÁN CON EL CURRÍCULO DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICCS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES. ANEXO 8 PARA EFECTOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFD DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY, SE CONSIDERARÁ COMO MANO DE OBRA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESPECIALISTAS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS NACIONALES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DE NATURALEZA SIMILAR QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADA PDR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA. EL SUPERINTENDENTE, DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE LAS ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU CURRÍCULUM, QUE HA DIRIGIDO OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN U OBRAS SIMILARES;CON UN CARGO IGUAL O INMEDIATO INFERIOR AL PROPUESTO PARA ESTA OBRA. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJDS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL INVITADO Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTDRIO DE CDNTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO; EN EL SUPUESTO DE QUE EL INVITADO NO HAYA FORMALIZADO CONTRATDS CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ÉSTE LO MANIFESTARÁ POR ESCRITO A LA CONVOCANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR LO QUE NO SERÁ MATERIA DE EVALUACIÓN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTD A QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY. EN CASO DE QUE EL INVITADO NO PRESENTE LOS DOCUMENTOS O EL ESCRITO SEÑALADOS, SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 66 DE ESTE REGLAMENTO. EN EL CASO DE QUE SE OPTE POR SUBCONTRATAR ALGUNA O ALGUNAS PARTIDAS, EL INVITADO DEBERÁ COMPROBAR LA EXPERIENCIA DEL O LOS SUBCONTRATISTAS EN EL TIPO DE TRABAJOS DE QUE SE TRATE, INDICANDO CLARAMENTE

	EL NOMBRE DE LA OBRA DONDE EFECTUÓ LOS TRABAJOS Y EN SU CASO LA UBICACIÓN ESPECÍFICA DE LOS MISMOS DENTRO DE LA OBRA. DE LAS OBRAS Y TRABAJOS MANIFESTADOS SE PROPORCIONARA EL OBJETO O DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN, ASÍ COMO NOMBRE Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE.
3	ESCRITO DE CONOCIMIENTO DEL MODELO DE CONTRATO Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS. ANEXO 10
4	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, DEBERÁ PRESENTAR DECLARACIONES FISCALES Y ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES O, EN CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIDNES. ANEXO 3.
5	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD. LA CARTA COMPROMISD DE ARRENDAMIENTO DEBERÁ SER CON FIRMAS AUTÓGRAFAS Y CONTENER LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO (NÚMERD DE UNIDADES, NOMBRE DEL EQUIPO, MARCA Y MODELO, CAPACIDAD Y EL NÚMERO DE SERIE DE CADA UNO DE ELLDS).
6	EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA SE ACEPTARAN PROPDRCIDNES CONJUNTAS. PARA ELLD, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INCLUIRÁN EN LA CONVDCATORIA A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA LDS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DICHAS PROPORCIONES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO, TERCERD Y CUARTD PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY. AL EFECTO LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN. ANEXO 11.
7	"EL CONTRATISTA" DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, ANTE LA DOP O ENTIDAD CONVOCANTE, QUE TOMARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURARSE DE QUE CUALQUIER EXTRANJERO QUE SEA CONTRATADO POR ÉSTE O POR LOS SUBCONTRATISTAS D PROVEEDORES INVDLUCRADOS EN EL PROYECTO DE QUE SE TRATE, PARA EFECTDS DEL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MISMO, CONTARÁ CON LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD MIGRATORIA PARA INTERNARSE EN EL PAÍS CON LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS MIGRATORIAS QUE LE PERMITA TRABAJAR EN LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE HAYA SIDO CONTRATADO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN Y SU REGLAMENTO. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ INDICAR ADEMÁS, QUE TANTO ÉL COMO SUS CORRESPONDIENTES SUBCONTRATISTAS O PROVEEDORES, SE COMPROMETEN, A DAR AVISO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE ALTERE O PUEDA MODIFICAR LAS CONDICIONES MIGRATORIAS A LAS QUE SE ENCUENTRA SUJETO CUALQUIER EMPLEADO DE NACIONALIDAD EXTRANJERA A SU SERVICIO, OBLIGÁNDOSE A SUFRAGAR LOS GASTOS QUE ORIGINA LA EXPULSIÓN DEL EXTRANJERO DE QUE SE TRATE, CUANDO LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN ASÍ LO ORDENE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN.
8	LDS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO; EN EL SUPUESTO DE QUE EL INVITADO NO HAYA FORMALIZADO CONTRATOS CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ÉSTE LO MANIFESTARÁ POR ESCRITO A LA CDNVOCANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR LO QUE NO SERÁ MATERIA DE EVALUACIÓN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY. EN CASO DE QUE EL INVITADO NO PRESENTE LOS DOCUMENTOS O EL ESCRITO SEÑALADDS, SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LOS PÁRRAFDS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO. PARA LO CUAL PRESENTARÁ UNA RELACIÓN COMPROBABLE Y COPIAS DE CONTRATOS SUSCRITOS CDN EL SECTDR PÚBLICO Y PRIVADO POR EL INVITADO, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA SOLICITADAS, CON EL NOMBRE DEL CONTRATANTE; LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y SU PARTICIPACIÓN EN ELLOS; LOS IMPORTES TOTALES, EJERCIDOS Y POR EJERCER Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN PREVISTAS.
9	ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
10	REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REGISTRO PATRONAL)
11	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CDNSIDERAR DISPDSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA
	PROPUESTA ECONOMICA
12	CARTA PROPOSICIÓN DE LA EMPRESA.- ANEXD 12
13	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. ESTA DEBERÁ CDNSISTIR EN UN CHEQUE CRUZADD O PARA DEPÓSITO EXPEDIDO POR EL INVITADD, DEBIDAMENTE FIRMADO, CDN FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, CON IMPDRTE DE 5% DE LA PROPUESTA, CON NÚMERO Y LETRA (SIN I.V.A.) CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN DE BANCA Y CRÉDITO Y A FAVOR DE LA TESDRERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, POR LA

	CANTIDAD EN MONEDA NACIONAL QUE SE EXPRESA. ESTE CONSERVARA EN CUSTODIA HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, EL QUE SERÁ DEVUELTO A LOS CONCURSANTES, EXCEPTO A AQUELLA QUE CORRESPONDA AL INVITADO A QUIEN SE LE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO, EL CUAL SE RETENDRÁ HASTA EL MOMENTO EN QUE EL CONTRATISTA CONSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE.
14	CATÁLDGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. SE DEBERÁ ENTREGAR ORIGINAL IMPRESO YEN MEDIO MAGNÉTICO, EN PROGRAMA OPUS VERSIONES: 2.0 OLE; AEC 10. EXPLOSIÓN DE INSUMOS EN MEDIO MAGNÉTICO, EN PROGRAMA EXCEL (EN EL MISMO FORMATO DEL CATÁLOGO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE.)
15	ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS, CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS; DESCRIBIENDO EL CONCEPTO A DESARROLLAR, SU UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD,DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY, EL REGLAMENTO Y EN LAS PRESENTES BASES. ANEXO 13 EN CASO DE QUE LAS MATRICES DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTÉN INTEGRADAS CON BÁSICOS O AUXILIARES, OBLIGATORIAMENTE DEBERÁN PRESENTARSE ÉSTOS. DE NO SER ASÍ SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.
16	LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LOS MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES.
17	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 191 Y 192 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.
18	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.
19	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.
20	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO: TOMANDO EN CUENTA LOS GASTOS QUE REALIZARÁ "EL CONTRATISTA" EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN, QUE LAS ESTIMACIDNES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE CUBRIRÁN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIEREN AUTORIZADO POR EL RESIDENTE DE OBRA, Y EL INDICADOR ECONÓMICO QUE SE APLICARÁ.
21	UTILIDAD PROPUESTA POR EL INVITADO
22	RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJDS. CUANDO EXISTAN INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO SE DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO OFERTADO POR EL INVITADO (DE LOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9 DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA).
23	PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA CONVOCANTE, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA.
24	PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA CONVOCANTE, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:
A	DE LA MANO DE OBRA
B	DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS
C	DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS, Y
D	DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, INDICANDO LA ESPECIALIDAD, NÚMERO REQUERIDO, HORAS HOMBRE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y SU IMPORTE EN PESOS.

25	TODA LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LA CONVOCANTE Y/O LA OBTENIDA POR COMPRANET, FIRMADA EN TODAS SUS HOJAS.
26	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL INVITADO SEÑALE EXPRESAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL QUE ENTREGA EN SU PROPOSICIÓN, PARA LOS EFECTOS DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN ENTREGADA EN SU OFERTA NO LA CONSIDERE CONFIDENCIAL, DEBERÁ SEÑALARLO EN ESTE ESCRITO.

De la revisión y análisis efectuando sobre la documentación antes referida, ha resultado que la documentación se encuentra debidamente integrada y acorde a lo solicitado en las bases de concurso, por lo que es de aceptarse las propuestas técnicas y económica de las Empresas:

CIRCULO CONSTRUCTOR VILCHIS, S.A. DE C.V.
LA PEÑA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PROYECTOS Y CONSTRUCCION HERHER, S.A. DE C.V.

Las empresas antes señaladas no se encuentran dentro de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Respecto de la solvencia económica de las empresas, se ha comprobado que estas cuentan con la solvencia necesaria para la ejecución de los trabajos de la obra denominada **COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO (OBRA NUEVA)**, en **TODO EL MUNICIPIO**, Municipio de Almoloya de Juárez, México, los cuales serán cubiertos con los recursos del Programa Gasto de Inversión Sectorial GIS (otras Fuentes), ejercicio fiscal 2013. Lo anterior se encuentra sustentado en el estado contable presentado por las Empresas anexo a su propuesta Técnica en el Documento 4, relativo a información de la capacidad Financiera, así mismo y a efectuarse el análisis de las propuestas en los casos de encontrarse errores en las operaciones aritméticas se reconocerá como correcto el producto de las cantidades de obra anotadas en el catalogo proporcionado por la convocante y los precios unitarios anotados con letra por el proponente. De acuerdo con las correcciones que en su caso se hagan, se modificaran los importes parciales y la suma de ellos. Si el invitado no aceptara las correcciones, será rechazada la propuesta y se tendrá por descalificado.

En atención a lo antes señalado y al considerarse a las Empresas, solventes, se transcribe a continuación los montos ofertados y determinados del cuadro comparativo:

NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO
CIRCULO CONSTRUCTOR VILCHIS, S.A. DE C.V.	$ 1,998,617.21
LA PEÑA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$ 2,004,912.22
PROYECTOS Y CONSTRUCCION HERHER, S.A. DE C.V.	$ 2,071,067.78

(Los montos señalados incluyen el I. V. A.)

Derivado del análisis efectuado, se determina emitir el siguiente:

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

CONCURSO NÚMERO MAJ-DOP-IR-AGIS-OF-017/2013

DICTAMEN

Como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas por los concursantes, ha resultado que las propuestas son solventes para la ejecución de los trabajos, tomando en consideración que satisfacen los requerimientos solicitados en las Bases de Concurso, por lo tanto se dictamina que el contrato de obra publica a precios unitarios y por tiempo determinado, relativo a la obra denominada: **COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO (OBRA NUEVA)**, en **TODO EL MUNICIPIO,** Municipio de Almoloya de Juárez México, es de adjudicarse a la propuesta más solvente que corresponde a la empresa: **CIRCULO CONSTRUCTOR VILCHIS, S.A. DE C.V.**

Por un monto de: $ 1,998,617.21 (Un Millón Novecientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Diecisiete Pesos 21/100 M. N.) I.V.A. incluido, ya que se encuentra mas cercana al presupuesto base que es de **$ 2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M. N.) I.V.A. incluido.**

FUNDAMENTO

Que se elabora en términos del último párrafo del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Se emite el presente dictamen técnico, a los 18 días del mes de Julio del año dos mil trece.

A T E N T A M E N T E

ARQ. ALEJANDRO TAURINO PEREZ SERVIN.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.